

Comprobante.

Titular: FUNDACION SARA
Usuario: GLADYS ZUNILDA FIGUERO
AGUERO

**Oficial de
Negocio:** JORGE GONZALEZ

N° de operación: 16017696
Tipo de operación: PAGO DE SERVICIOS
Tipo de cuenta: Cuenta Corriente
Cuenta de débito: 12911996005
**Moneda de la
cuenta:** GUARANIES
Importe de débito: GS 4.089.500
Concepto: Instituto de Previsión Social (IPS) Pago aporte obrero patronal
Nro. de Extracto: 11619702
Fecha vencimiento: 2024-07-31
Pago mínimo: 4.085.100
Monto: GS 4.089.500
**Nro de
Comprobante:** 3940484415
Fecha: 18/07/2024
Hora: 10:23:33
**Autorizaciones
Requeridas:** 2

Operación autorizada exitosamente. Esta operación ha sido confirmada.

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas	
Año:	2024
Periodo transferido o bimestre devengado:	3er Bimestre
Firma del Contador:	Adarcido: BDC 3.22570

Extracto de Cuenta



Nro.: 11619702
Token: 2087888

7-82-00188 FUNDACION SARAKI
C: 80026245 de Emplea: 65814
RIGAS 1389 e/ GRAL SANTOS y

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
31/07/2024

5 MONTO ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA
ELENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1477180
18/07/2024 10:18:21

No Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	JUNIO/2024	15200174	16.020.000	4.085.100	0
=====Fin Informe Extracto=====					

CAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Insfrán (Pettirosi c/ Brasil)
Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Banking (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N° 012-013/09 en su Art. 3A° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINATRA o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6A°, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2008" Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunción N° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país.-
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA CAJERIA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	4.085.100
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	4.085.100

-INFORMA

Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

La que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS CASOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 001/16

Los Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante realizará verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión.

Los Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían las bases en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90 (noventa) días de atraso.

En relación al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizará hasta el día Miércoles 27/12/2023, conforme al siguiente detalle:

➤ Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); Miércoles 27/12/2023 hasta las 13:00 hs.

➤ WEB - Bancos Continental, Visión, Itau, Atlas, Regional y Bancop; Miércoles 27/12/2023 hasta las 13:00 hs.

➤ Entidades Bancarias (Continental y Visión); Martes 26/12/2023 hasta las 19:00 hs.

➤ Redes de Cobranzas (Aquí Pago, Pago Express, Financiera UENO, Practipago y Bancard); Martes 26/12/2023 hasta las 17:00 hs.

RESOLUCION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Id : 15200174
 Tipo : NOR
 Imponible : 16.020.000
 Periodo : 977 - JUNIO/2024
 Can Asegur: 3

Pagina 1/1
 Usuario Impresion: 1477180
 Fecha-Hora: 16/07/2024 14:26:09
 Corresponde al Extracto Nro.: 11610102



FUNDACION SARAKI
 ID026245
 mt: 0007-82-00188 Ide Emplea: 65814

Asesor	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1050489	933377	CABEZUDO DE MONTIEL MARIA JOSE	7.700.000	30	7.700.000	NORMAL
1509527	3222530	FIGUEREDO AGUERO GLADYS ZUNILDA	4.820.000	30	4.820.000	NORMAL
2353078	5015735	RODRIGUEZ MAY SANDRA CAROLINA	3.500.000	30	3.500.000	REPOSO

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

RESUMEN PAGO IPS PATRONAL

Funcionario	Periodo Pagado	Monto Imponible	IPS Aporte Empleado	IPS Aporte Patronal	Complemento Patronal para salud IPS (Para salario tiempo parcial)	IPS PAGO PATRONAL	Total a Pagar
			9%	16,5%			
Gladys Figueredo	<i>Junio</i>	900.000	81.000	148.500		148.500	229.500
		900.000	81.000	148.500	-	148.500	229.500

Extracto	Diferencia
4.085.100	3.855.600

Nota Explicativa:

La funcionaria Gladys Figueredo 100% de sus horas laborales en la Fundación. Sin embargo, el monto imputado al proyecto de PGN es proporcional al tiempo dedicado específicamente a dicho proyecto. El salario bruto de la funcionaria es de Gs. 4.820.000. De este total, se ha designado la cantidad de Gs. 1.000.000 por los trabajos realizados para el proyecto. No obstante, solo se puede imputar Gs. 900.000, ya que fue el monto programado en el B-01-01-D para el pago en este mes.

Así mismo para el pago **del aporte patronal se realizó el cálculo del 16,5% sobre el monto imputado al proyecto de Gs.900.000, es por esta razón que el importe incluido en este informe es de Gs.148.500.**

La diferencia fue pagada con fondos propios de la Fundación Saraki, no es imputable al proyecto de PGN.